

<b>CONTRATO</b>	CI02112023
<b>CONTRATANTE</b>	BARLOP INGENIERA Y ARQUITECTURA SAS
<b>NIT</b>	901617377
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 68 # CIRC.2-17 INT 102
<b>CONTRATISTA</b>	NELSON ENRIQUE TORO GIRALDO
<b>NIT</b>	71733907-9
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA, MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, CON CÓDIGO BPIN 2023003050085
<b>VALOR RECURSOS POR ADMINISTRAR OBRA</b>	MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$1.385.950.417)
<b>VALOR RECURSOS POR ADMINISTRAR INTERVENTORIA</b>	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$154.941.652)
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	OBRA: SEIS (06) MESES
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA
<b>MODALIDAD DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>ACTA DE INICIO</b>	7 de noviembre de 2023

Entre los suscritos **WILSON BARRERA LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 71.741.577 de Medellín -Antioquia. mayor de edad, identificado como aparece al pie de su respectiva firma, domiciliado en la misma ciudad de Medellín, actuando en nombre de gerente y representante legal de **BARLOP INGENIERA Y ARQUITECTURA SAS** NIT 901.617.377-9, y quién para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la, otra **NELSON ENRIQUE TORO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadana 71.733.907. de Medellín, Antioquia, quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA**, se plasmó el Acta de suspensión del Contrato de interventoría, cuyo Objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA, MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, CON CÓDIGO BPIN 2023003050085"

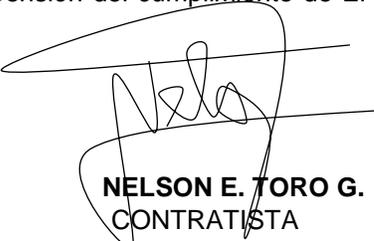
#### CONSIDERACIONES:

1. Que **BARLOP INGENIERA Y ARQUITECTURA SAS** NIT 901.617.377-9 fue designada con el CONTRATO DE MANDATO O **ADMINISTRACIÓN DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"**, CON CÓDIGO BPIN 2023003050085".
2. Que durante la ejecución del contrato se ha presentado la siguiente situación: en la calle 21, una mayor longitud de Boxculvert a construir con respecto a la pactada en el contrato, esto se evidenció en campo una vez se tuvo acceso al sitio, quitando la obstrucción de las dos bocas e inspeccionando el estado crítico en que se encuentra este canal para drenar las aguas.

3. Se solicitó al ingeniero Toro interventor de la obra la suspensión de la obra hasta que se tenga una solución
4. Que al presentarse la suspensión del contrato de obra y no haber ejecución alguna o hay merito alguno para tener actividades de la interventoría del proyecto.

Para todos los efectos a que haya lugar se toma como fecha de suspensión del cumplimiento de El Objeto el día 6 de mayo de 2024.

  
**WILSON BARRERA LOPEZ**  
CONTRATANTE

  
**NELSON E. TORO G.**  
CONTRATISTA